

7874

**OFICIO: 4268 /DGVCO/DOD-T/2015**  
**DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN**  
**Y CONTROL DE OBRA**

Guadalajara, Jalisco, 06 de agosto de 2015.

**Lic. Gilberto Arellano Sánchez**  
**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento**  
**Constitucional de Tequila, Jalisco.**  
**José Cuervo No. 33, C.P. 46400 Col. Centro**  
**Presente.**

Asunto: Orden de Verificación No. 300/2015.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1. de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), para el Ejercicio Presupuestal 2014, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 29 de mayo de 2014; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha comisionado al Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum, personal contratado por este Órgano Estatal de Control, para llevar a cabo la verificación física y documental de la Obra Pública "Construcción de Barda Perimetral en Unidad Deportiva en la colonia los Portales", en el municipio de Tequila, Jalisco a partir del 24 de agosto del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$595,240.20 en el municipio que usted preside.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

**Atentamente.**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

*Juan B. Bañuelos*  
**Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.**  
**Contralor del Estado.**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE**  
**TEQUILA, JALISCO**  
**ACUSE**  
**DESPACHO DEL PRESIDENTE**  
*Rebido Juanel Caldera*  
*2:17 p.m.*

- c.c.p. **C. Guillermo Cordero García.**- Directo General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tequila, Jalisco.- José Cuervo No. 33 Col. Centro, C.P. 46400.- Para Conocimiento y efectos.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100. Mismo fin.

LEBN / etc.

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

12 AGO. 2015

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
25 NOV 2015  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION  
Y CONTROL DE OBRA

10728

OFICIO: 490/DGVCO-DOD-T/2015  
DIRECCION: GENERAL DE VERIFICACION  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 20 de octubre de 2015.

Lic. Felipe de Jesús Jiménez Bernal  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Tequila, Jalisco  
José Cuervo No. 33 C.P. 46400 Col. Centro  
Presente

*Recibí copia  
20/11/2015*

Asunto: Informe Final de Verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 35 y 38, fracción, IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la orden de verificación No. 300/2015, correspondiente a la realización de la Obra Pública denominada: "Construcción de Barda Perimetral en Unidad Deportiva en la Colonia Los Portales", ubicada en el municipio de Tequila, Jalisco, sin orden de trabajo bajo el programa Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCOCI 2014), ejecutada por el H. Ayuntamiento, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la estimación 1, 2 y finiquito de la obra. La facultad de la Contraloría del Estado queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo, No Reección"

*[Signature]*  
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Control y Verificación de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-069/2015

- c.c. Ing. Roberto Dávalos López.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Prolongación Alcalde No. 1351, Miraflores C.P. 44260. -Para su conocimiento.
- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado. Contralor del Estado.- Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada - Director de Área de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferrovieros No. 70 3er piso Col. Centro C.P. 44160
- Archivo.

EVA/ elc

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEQUILA, JALISCO  
SECRETARIA PARTICULAR  
11-17 hr  
-0100  
B. Jimena  
12 NOV 2015

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

21 OCT. 2015

DES-PACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3468 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx